

AVELLO AVELLO, Oscar Eduardo

(Dossier 4 Pág. – 3 artículos)



NOMBRE COMPLETO:

Oscar Eduardo Avello Avello

EDAD al momento de la detención o muerte:

17-04-54, 22 años a la fecha de su detención

PROFESION U OCUPACION:

Alumno de 3er. año de Medicina, Universidad de Chile

FECHA de la detención o muerte:

24 de junio de 1976

LUGAR de la detención o muerte:

Detenido en su domicilio ubicado en Maipú 1298, Santiago

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Detenido Desaparecido

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Soltero, Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, (MIR-Chile) Comité Regional Santiago.

SITUACION REPRESIVA

Oscar Eduardo Avello Avello, soltero, 22 años de edad, estudiante de Medicina de la Universidad de Chile, militante del MIR, fue detenido en su domicilio de la comuna de Santiago, aproximadamente a las 05:00 de la mañana del día 24 de junio de 1976, por sujetos de civil.

En los momentos de su detención el afectado se encontraba viviendo con su tía Esterlina Reyes Riffo, quien en esos momentos no estaba en el hogar. Testigos de lo sucedido fueron algunos vecinos que se despertaron cuando sintieron golpes en el inmueble de la señora Esterlina. Relataron que al asomarse por las ventanas, pudieron apreciar vehículos estacionados al frente de la casa señalada. Luego vieron que Oscar Avello era sacado en pijamas por varios sujetos de civil, uno de los cuales le tiró una chaqueta encima. Los vecinos indicaron que el afectado caminaba sereno y sin oponer resistencia a sus aprehensores. Luego fue introducido en uno de los vehículos, partiendo con rumbo desconocido.

Pasadas algunas horas, cuando eran cerca de las 09:00 horas de la mañana los aprehensores volvieron al domicilio del afectado, desde donde procedieron a sacar un televisor Westinghouse de 23 pulgadas, una máquina de escribir, una guitarra eléctrica, una radio RCA Víctor de velador y una maleta, entre otras cosas.

Posteriormente, informó la señora Esterlina, que el jueves 1º de julio de 1976, aproximadamente a la 01:50 horas de la madrugada, llegaron hasta la casa de su hermana Lina Reyes Riffo, domiciliada en la comuna de Conchalí, cuatro sujetos que dijeron pertenecer a Investigaciones, los que al ser recibidos procedieron a bajar de la parte trasera del auto negro en el que viajaban, las cosas que habían sido sustraídas al afectado desde su hogar.

En esos mismos días fueron detenidos otros militantes de partidos de izquierda relacionados con el afectado. Ellos son Osvaldo Guarategua Quinteros, detenido el 25 de junio; José Hinojosa Araos, el 26 de junio; Miguel Ovalle Narváez, el 27 de junio y Héctor Contreras Rojas y Sergio Fuenzalida Loyola, el 28 del mismo mes. Todos pertenecían a la misma estructura de coordinación política y al igual que Oscar Avello Avello permanecen hasta hoy en calidad de detenidos desaparecidos.

La señora Esterlina Reyes, a pesar de haber realizado numerosas gestiones por conocer la situación y el paradero de su sobrino Oscar Avello, no ha obtenido respuesta de las autoridades militares y administrativas competentes, permaneciendo el afectado en calidad de detenido desaparecido.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 28 de junio de 1976 la señora Esterlina Reyes presentó un recurso de amparo en favor de su sobrino Oscar Avello, el que ingresó a la Corte de Apelaciones de Santiago con el rol N°562- 76.

El 5 de julio de 1976, el Ministro del Interior General de División Raúl Benavides, informó al Tribunal que el afectado no se encontraba detenido por orden de ese Ministerio. Una respuesta similar envió el Jefe del Area Metropolitana de Investigaciones.

Ambas respuestas fundamentaron que el 19 de julio de 1976 la Corte de Apelaciones resolviera no dar lugar al recurso presentado, ordenando remitir los antecedentes al Juzgado del Crimen competente.

El 31 de julio de 1974, en el 9° Juzgado del Crimen de Santiago se inició la causa rol N°16.819-10 por la presunta desgracia del afectado.

Citada a declarar, el 19 de agosto de 1976, la señora Esterlina confirmó los hechos ante el Juez.

El 15 de septiembre está fechada una respuesta del Ministerio del Interior a nombre de la DINA, indicando que revisados los Kardex de su Secretaría de Estado no se registra el nombre del afectado.

Con fecha 21 de septiembre de 1976, la Policía de Investigaciones envió un Oficio informando que tras realizar diversas gestiones no se había logrado establecer lo sucedido, ni el paradero del afectado.

Luego de consultas a diversas instituciones y autoridades administrativas, señalaron que no tenían información sobre el afectado. El Juez resolvió el 31 de marzo de 1977 declarar cerrado el sumario. Y dado que no se establecía claramente la existencia del delito investigado, resolvió sobreseer temporalmente la causa. La Corte, para mejor resolver consideró que se debían realizar algunas gestiones para estimar agotada la Investigación. Por tanto, se dejó sin efecto la resolución del Juez del Crimen, devolviendo la causa al Tribunal.

El Juez determinó diversas diligencias, oficiando a Policía Internacional, a la IX Comisaría Judicial de Investigaciones y citando nuevamente a declarar a la tía del afectado. Diligencias que no aportaron nuevos antecedentes que permitieran conocer el paradero, situación y organismo que se responsabilizara de la detención del

afectado. Lo que determinó que el 1° de agosto de 1977 el Juez nuevamente declarara cerrado el sumario y sobreseyera temporalmente la causa. Resolución que el 3 de octubre de 1977 fue aprobada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Fuente: Vicaría de la Solidaridad

-----0-----

Los Árboles de Ecomemoria

Un árbol plantado en memoria de Oscar Eduardo Avello Avello

***...un árbol por cada recuerdo,
cada recuerdo por una nueva vida,
una vida en cada árbol,
reforestando el planeta
sembrando la conciencia...***

En la décadas de los 70 y 80s el mundo fue testigo de la instauración de aparatos estatal de terror, destrucción e intimidación a traves del continente Americano, dejando en su paso una larga huella de represión, asesinato, tortura y violación. En Chile el aparato estatal de terror dejo un saldo de cientos de miles de victimas, con mas de 3000 ejecutados-políticos y mas de 1000 detenidos-desaparecidos. Al mismo tiempo se llevo acabo la destrucción sistematica de los bosques nativos y la contaminación del medio ambiente a niveles nunca antes visto. Parte de esta política de exterminio ha sido hacer desaparecer todo vestigio material de los crímenes cometidos; erradicarlos de la memoria y remitirlos al olvido, en un proceso de amnesia institucionalizada. Para contrarrestar esta poética de olvido, los grupos de derechos humanos, junto con la constante denuncia de los crímenes y la infatigable búsqueda por los detenidos-desaparecidos, han mantenido un trabajo constante por la recuperación de la memoria histórica. Un hito importante en esta labor fue la detención de Pinochet en Londres, aun cuando se le permitió regresar a Chile. Como parte del trabajo de la recuperación y mantencion de la memoria histórica ha surgido el concepto de un proyecto que abarque la magnitud humana y ecológica de los atropellos llevados acabo durante la dictadura militar en Chile. La propuesta del proyecto actual es la creación de un bosque de árboles nativos que represente a todas las victimas de la política de terrorismo de Estado. El proyecto en si consiste en plantar, en una localidad predeterminada en Chile, un árbol por cada detenido-desaparecido y ejecutado-político. Con este acto de unión simbólica, ECOlogía y MEMORIA (ECOMEMORIA), se plantea la creación de una memoria viva en homenaje a las victimas, y a su vez un eco vivo de testimonio y denuncia para las generaciones futuras.

En su primera fase el proyecto iniciara plantando árboles en las diferentes ciudades de Europa, las América, Australia y Canadá, creando así un "bosque virtual" a traves del planeta, terminado con un bosque de árboles nativos en un

área determinada de Chile, con la participación de las comunidades locales y grupos de derechos humanos y ecológicos regionales y nacionales.

Los objetivos principales son:

- a) **La creación de un bosque nativo que se convierta en la "memoria viva" de todas las víctimas de la dictadura**
- b) **Crear un pulmón oxigenador del medioambiente en el área donde se desarrolle este proyecto**
- c) **La preservación de árboles nativos y en vía de extinción. En Chile esto va incluir entre otros, el Quillay, el Laurel, el Alerce, el Canelo, el Espino y la Araucaria.**
- d) **Contrarrestar la política económica vigente que atenta abiertamente contra la flora y fauna a través de una sobre-explotación indiscriminada.**

EcoMemoria: www.memoriaviva.com



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#)..

© CEME web productions 1999 -2009